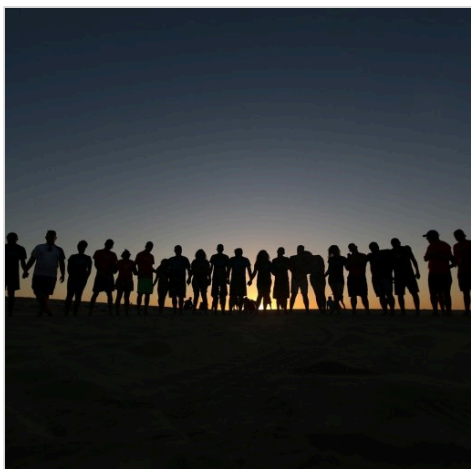


L U M B R E



Conflicto de interés: detectarlo antes de que te detecten

Materia: Ética Pública

06/10/2026

Antes de empezar

El conflicto de interés es la falta que más se comete sin darse cuenta: no necesita que nadie se robe nada ni que quieras favorecer a alguien; basta con que un interés personal —un familiar, un socio, un negocio— pueda comprometer tu imparcialidad. Aquí aprendes a oler el conflicto antes de que huela a expediente, a entender por qué «no pasa nada porque yo sea honesto» es falso, y a usar las dos herramientas que te salvan: abstenerse y reportar.

QUÉ APRENDERÁS

- Detectar y prevenir el conflicto de interés: comprender que no requiere mala fe ni beneficio efectivo, identificar el vínculo que compromete la imparcialidad y conocer el deber de abstenerse y reportar (LGRA arts. 49 y 58).

No hace falta querer favorecer: basta poder

Un **conflicto de interés** existe cuando un interés personal —económico, familiar, profesional o de amistad— **puede influir**, o parecer que puede influir, en el ejercicio imparcial de tus funciones. La palabra clave es **puede**: no se exige que te beneficies, ni que te vaya a beneficiar, ni que tengas la mejor intención del mundo. Con que exista un vínculo capaz de **comprometer tu imparcialidad o su apariencia**, el conflicto ya está ahí. Por eso es la falta que más se comete «sin querer»: la gente cree que mientras sea honrada no hay problema, y el problema **no es tu honradez, es la sombra que el vínculo proyecta sobre la decisión**.

La ley (LGRA art. 49 y falta del art. 58) no te pide ser un santo ni adivinar el futuro; te da **dos herramientas concretas**. Una: **abstenerse** — apartarte de participar en la decisión cuando el asunto toca a un familiar hasta cierto grado, a un socio, a un amigo cercano o a un interés tuyo—. Dos: **reportar** — dejar por escrito, ante tu superior o el órgano de control, que existe un vínculo y que por eso te apartas. Reportar y abstenerse no es admitir culpa: al contrario, **es el acto que te blinda**, porque convierte una sospecha en un expediente limpio. Quien se abstiene documentado queda protegido; quien decide «con la conciencia tranquila» sin decir nada, queda expuesto a que alguien lo note después.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN
LUMBRE

**1. ¿Dónde huele a
conflicto?**



2. Participas en un comité de licitación. Una de las empresas competidoras es propiedad del hermano de tu pareja. Tú no lo conoces y estás seguro de que votarás con total imparcialidad. ¿Qué manda la regla del conflicto de interés?

- ☐ Participo en la decisión: si estoy seguro de ser imparcial, no hay conflicto.
- ☐ Me abstengo y lo reporto por escrito: el vínculo existe y puede comprometer —o parecer que compromete— mi imparcialidad, sin importar mi buena fe.
- ☐ Participo, pero no hablo con nadie del tema para que no se note.
- ☐ Le pido a mi pareja que le diga a su cuñado que no gane.

3. Solo hay conflicto de interés si el servidor obtiene realmente un beneficio económico de su decisión.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA
DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Cuatro frases sobre el conflicto de interés. En cuál se coló el error:



5. Piensa en una decisión que te corresponda tomar (una contratación, una licitación, un permiso, una evaluación). ¿Hay algún familiar, socio, amigo o negocio tuyo que pueda tener interés en el resultado? Escribe qué harías: ¿abstención, reporte, o ambas? Y ante cuál de los casos no lo habías visto.

Muchos conflictos no se esconden, simplemente nadie los nombra. La regla práctica: si tu decisión se leería distinta si quien supiera tu vínculo fuera un auditor, decláralo. Un correo breve de abstención hoy evita un procedimiento de faltas mañana.

Referencia curricular

Materia:	Ética Pública
-----------------	---------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/svp-lim-r03-0a01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat